

21 JULIO 1833

C60

este apogeo de nacionalidad, i consideracion de la poderosa fuerza de desaparecer que los elementos heterogeneos e gran todo, no habia para conservarse unidos. Faudico pronostico, que ya huido desde 1821 por hombre, se ha realizado tristemente. No de existir el motivo tranquila dirección de las fuerzas conquista de la independencia, la suerte de todas las combinas que no estan basadas sobre constantes i sobre los intereses de los asociados. Desaparecid los diversos pueblos que la crearon al fin que se hallaban juntas por instituciones i leyes les impedian adelantarse hacia tal a que aspiraban; desaparece sistema equivocado no podia diente a la industria, ni desencuentradades los segundos jefes privada i de la prosperidad, enfin, porque la union era con ella se habian sacado las mas naturales, i porque la conspicua sussicencia tenia la opinion de los extremos en una, que, tarde o temprano, habia explosion que trajese otro orden

nuestro animo indagar las causas de la Republica, ni examina forma podria salvarse todavia, que fué en otro tiempo el nuestro corazon, i el objeto nuestro orgullo i de nuestras esterces, que reconocemos que Colombia, i que desaparecio para orenos con todos los amigos de tal tan triste acontecimiento; digamos adioses con los tiernas mas de un hijo agradecido que de su padre un nombre ilustre, colombiano. Ya no figuraremos d de las naciones con aquel existencia que nos granjearon en valor i las virtudes civicas que la formacion de la gran Republica, i eclipsarse con los culpables primer caudillo; i los helados atorados i de la conveniencia han ideas fantisticas de un alto punto mundo, i del primado entre

ultimos años. No se dirá ya mas entre nosotros, i no se debe determinar nada sobre eso, ni se puede introducir tal o cual mejora, porque es menester aguardar a ver qué se resuelve sobre "la union". La cuestion está ya decidida; una de las partes integrantes que debian componer ese gran todo, ha dicho ya, de la manera mas sencilla, que solo quiere arreglar por tratados publicos los negocios que tiene en comun con los demas pueblos de la antigua Republica. Deslindar empeños i derechos, tratando como lo hacen entre si las naciones independientes, es su deseo. Nada mas quiere Venezuela; i nosotros aplaudimos su franca i decidida resolucion. Honor a ella que tambien conoce sus verdaderos intereses, i que no los sacrifica a una politica ostentosa, ni a las vanas apariencias de una ilustre gloriadria en el extranjero. La Nueva Granada debe agradecerle que se le haya anticipado en una determinacion que le ahorra el tener alla que tomarla por si, como hubiera tenido que hacerlo tarde o temprano; porque la union de todos los pueblos de Colombia bajo un solo gobierno comun no es ya practicable, ni conveniente.

En otra ocasion explanaremos algunas de las muchas razones i pruebas que patentizan estas ultimas asersiones. Nos limitaremos, para ahora, a manifestar que si la integridad de Colombia no puede ya existir, debe considerarse, sin embargo, que aun no ha desaparecido del todo el motivo que en una época mas calamitosa indujo a la Nueva Granada i a Venezuela a formar un solo cuerpo de nacion. Viéndose ellas forzadas a sostener con la Espana una lucha cruel i desigual para cada una, i siendo idéntica la causa que defendian, la prudencia les aconsejó reunir sus fuerzas para obrar con mas actividad i acierto contra el comun enemigo, lo que no podria haberse verificado sin la unidad politica, que puede sola concertar i dirigir con suén suceso las delicadas operaciones de la guerra; i de aqui la resolucion de tantos pueblos en una sola Republica. Si las circunstancias han cambiado ya mucho, es menester reconocer siempre que el triunfo final de la causa de la independencia no se ha conseguido todavia. Aunque se hayan pasado diez años despues que el ultimo soldado español fué lanzado mas allá de los mares, el Gobierno de Madrid persiste aun en considerarnos como colonias suyas en estado de rebellion, i el rey dejara de apoyar enemis de ciudades coquintura favorables a su persona para invadirnos, i molestaros. Seria, por tanto, una necia confianza nuestra, o una imprecision que podria costarnos a todos muy caro, sino estuviésemos prontos a reunir nuestras fuerzas contra esta potencia

de Francia i de Inglaterra, i otras potencias de primer orden que ostentan menos filantropia, i quo reunidas, se han arrogado, como los antiguos Romanos, el derecho de arreglarlo todo a su modo, por medio de la antes desconocida palanca de los protocolos; pueden tal vez resolyer en los concejos de su sabiduria interesada i de su temeraria omnipotencia, que nosotros no nos gobernemos republicanamente, sino que admitamos con sumision un Rei que ellos nos envien, todo a pretexto de asegurar mejor sus relaciones mercantiles en estos paises. Quién que sea capaz de la mas ligera centella de patriotismo, i que no haya abjurado todo sentimiento de dignidad humana, dejará de exclamar que si tan escandalosa infraccion de los derechos de las naciones se intenta, debemos todos reunirnos i morir antes que someternos a un oprobio semejante, Granadinos, Venezolanos i Ecuatorianos, deberán considerarse entonces ligados por la mas sagrada de las causas, i juntos lidiar hasta el exterminio i contra tan delincuente abuso de la fuerza — Creemos que debe pactarse en el tratado de alianza de que nos ocupamos, que ella se extienda a este caso, que no es menos atentatorio a la independencia de las tres Repùblicas, que la tenaz pretension de Espana de sujetarnos al antiguo yugo.

Debe tambien estipularse que ninguna de las partes contratantes pueda entenderse por si sola con el Gobierno espanol en todo lo relativo al reconocimiento de la independencia, toda negociacion sobre este particular debe concluirse a nropbre de las tres Repùblicas, i ninguna podrá bajo este titulo hacer concesiones o allanarse a prestaciones que las otras no consientan. De lo contrario, la causa dejaría de ser una, como lo es, i la liga podría hacerse frustanea, negociando i celebrando la paz uno de los aliados, mientras los otros permanecian en estado de guerra.

Como es ciertamente sensible que con la separacion absoluta de las secciones haya de desaparecer para siempre el nombre de Colombia, que fué en otro tiempo la palabra majica del patriotismo, del valor i de la independencia, i bajo cuyo titulo nos asiliamos tan gloriosamente en la sociedad de las naciones, seria de descarse que la alianza que se ha de celebrar llevase el nombre de *Confederación de Colombia, o Liga Colombiana*. Ninguna de estas frases puede por si aumentar ni extender las obligaciones, i quo por la letra del tratado quieran voluntariamente someterse los contratantes, i adoptando una de ellas se satisface, sin sacrifcio alguno, un deseo quo nos atrevemos a decir que es general a todos los pueblos de la antigua Republica: esto es, que de algun modo se conserve el nombre de Co-

## CERTAMENES LITERARIOS.

DE LA UNIVERSIDAD, i COLEGIOS DE ESTA CAPITAL.  
En nuestro numero 92 insertamos el extracto de los certámenes sostenidos en las jardines de los días 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 i 22 del mes próximo anterior, por los alumnos de la Primera Casa de Educacion, que dirige el C. José Maria Triana; i hoy tenemos el gusto de presentar una rápida ojeada sobre los actos literarios que la Universidad, i los dos Colegios de San Bartolome i el Rosario, han defendido hasta la noche de ayer. Continuaremos en el siguiente número dando cuenta de los que aun faltan; i harémos, tanto sobre ellos, como sobre la marcha general de nuestros estudios, aquellas reflexiones que juzguemos aproposito para dar a conocer los progresos que estos hace en la Capital del Estado.

Dia 28 de Junio por la mañana. — Treinta cuatro alumnos, como cursantes de Medicina de la Universidad en el primer año de Anatomia, i Profesor Francisco María Quijano defendieron ocho capitulos importantes de Osteología, i todo el tratado de la Miología.

Idem, por la tarde. — Trece alumnos de la Clase de Medicina, de la misma, en segundo año de Anatomia práctica, bajo el mismo Profesor, defendieron siete tratados sobre la Esplancnología de las cavidades torácica i abdominal.

1º de Julio, por la mañana. — Siete cursantes de la clase de segundo año de Medicina, de la Universidad Central, — Profesor Benito Osorio — sostuvieron diez i seis proposiciones de Fisiología.

Idem por la tarde. — Seis cursantes de la misma, bajo el mismo Catedrático, demostraron cinco proposiciones de Higiene privada, cinco sobre el tratado del Aire, seis sobre el de Alimentos, cinco sobre Higiene pública, i seis sobre Educacion.

2º por la mañana nueve alumnos, en sexto año de Medicina, de la misma. — Profesor José Félix Merizalde, sostuvieron cinco proposiciones generales, i ocho particulares de Medicina legal.

Idem por la tarde. — Dos de Medicina clínica de la misma, en tercer año, bajo el mismo Profesor. Elementos de Patología general, obra escrita por este Catedrático en 1831.

3º por la mañana. — Doce de la clase de quinto año, bajo el mismo Profesor. — Trece proposiciones sobre las causas, progresos, terapias i método curativo de las heridas.

Idem por la tarde. — Cinco jóvenes de la clase de Teología de primer año, — Doctor José Antonio Amaya, — Diez i ocho cuestiones sobre lugares teológicos, fuentes de la Sagrada Escritura, su exposición, su tradicion, notas de la Iglesia, primado i naturaleza de los Concilios.

Continuacion del documento #4986

CC-43  
CC-44

re un nombre ilustre.  
Ya no figuraremos  
naciones con aquel ex-  
i que nos granjearon en  
i las virtudes cívicas que  
dieron la gran República;  
despues con los culpables  
i caudillo; i los helados  
i de la conveniencia han  
s fantásticas de un alto po-  
ndo, i del primado entre  
América española. Al en-  
i de la grandezza, ha suc-  
- pasible del bien-estar i  
- cellos. Descendimos de la  
- ilusiones, i hemos comen-  
- las exigencias políticas del  
- uela abjuró la primera las  
- le pertenecer a una nación  
- para ocuparse de si misma,  
- mas eficacia los inmensos  
- tra su propia felicidad. Ella  
- anizó, i emprendiendo su  
- i prudencia marcha con  
- dos hacia su prosperidad i  
- Ecuador, mas tardio i menos  
- ilusiones, aun no ha com-  
- u rejenecación, porque su  
- en las manos de sus pro-  
- llama pura del patriotismo  
- mar los espíritus, i no está  
- a goce de la ventaja de ser  
- uno, propio, i que respete  
- doctrinas constitucionales.  
- cada, colocada en el centro,  
- de las crisis i de los  
- su nacimiento a los Estados  
- ha visto bambolear i desa-  
- con la sosegada calma de  
- que el se basta a si mismo,  
- ro de su propio seno cuanto  
- su felicidad, i para hacer  
- i derechos. Ella presenta  
- sus hermanos del Sur i del  
- i muy cordialmente por la  
- mente gozan, i por el pros-  
- a felicidad futura. Tambien  
- se dió leyes adecuadas a sus  
- aptitudes políticas i morales,  
- do la obra del voto de sus  
- Nos está confiada la defensa  
- leyes, i la integridad de la  
- dido por el Congreso de Ve-  
- Abril de este año, i que se  
- u la Gaceta oficial, puso ya  
- agadas incertidumbres cuyos  
- i tan perniciosos en los tres

triumfo final de la causa de la independencia no se ha conseguido todavia. Aunque se hayan pasado diez años despues que el ultimo soldado español fué lanzado mas allá de los mares, el Gobierno de Madrid persiste aun en considerarnos como colonias suyas en estado de rebellion, i el no dejarse de aprestearse de cuantas coyunturas favorables se la presenten para invadirnos, o molestar nos. Seria, por tanto, una necia confianza nuestra, o una imprevision que podria costarnos a todos muy caro, sino estuviésemos prontos a reunir nuestras fuerzas contra esta potencia obstinada, siempre que nos ataque o nos amenace.

Insérese que si no es ya tanto el peligro, que exija el sacrificio de que continuemos sufriendo la unión política, hai todavía, sin embargo, el bastante para que las tres Repúblicas deban celebrar entre si un tratado de alianza ofensiva i defensiva contra la España, i que estén prontas a obrar de concierto, reuniendo sus fuerzas para repeler las agresiones de esta nación, si intenta renovar las hostilidades. Somos de opinion que luego que se reúnan los tres plenipotenciarios, sus primeras conferencias deben versarse sobre este importante negocio, i que él debe ser el objeto preferente que se les señale en las instrucciones que deben recibir de sus respectivos Gobiernos. Primero es afianzar por todos los medios dables la independencia de la monarquía española, que dividir la deuda, i arreglar otros intereses comunes que estén pendientes. Sin ello no hai existencia política, i éste debe ser el cuidado primordial a que estén subordinadas todas las demás atenciones de que podamos ocuparnos. Pero no debe limitarse la liga al rechazo de las fuerzas españolas solamente, sino que debe extenderse tambien contra cualesquier otras potencias que auxilien o ayuden a nuestro enemigo para restablecer su supremacia en estos países. No puede alcanzar a preverse cual sera el resultado de la obstinada lucha que sostiene en Europa los absurdos i antisociales principios de los Gobiernos antiguos con el espíritu de libertad i las reformas que demanda la civilización moderna; pero si por desgracia preponderan las doctrinas del absolutismo i del derecho divino, no seria extraño que el Gabinete de Madrid lograse inducir a obrar activamente contra nosotros i naciones poderosas, para traernos de nuevo a la servidumbre colonial, i extirpar los jérniques de libertad i republicanismo refugiado en el nuevo mundo. Nadie ignora que en 1823 estuvo al verificarse un atentado semejante. Su realizacion en cualquier tiempo debe producir el casus foederis entre las Repúblicas de Colombia, i no dejara tambien de causar una alarma general en toda la América.

Los Gobiernos que se dicen constitucionales

profesor. Elementos de Patología general, obra escrita por este Catedrático en 1831.

3 por la mañana. — Doce de la clase de quinto año, bajo el mismo Profesor. — Trece proposiciones sobre las causas, progresos, terminaciones i método curativo de las heridas.

Idem por la tarde. — Cinco jóvenes de la clase de Teología de primer año. — Doctor José Antonio Amaya, — Diez i ocho cuestiones sobre lugares teológicos, fuentes de la Sagrada Escritura, su exposición, su tradicion, notas de la Iglesia, primado i naturaleza de los Concilios.

4 por la mañana. — Dos cursantes de Teología, de primer año. — Dr. José Ramón Amaya, — Seis cuestiones sobre censuras en general, una de excomunión, dos de suspension, i tres de entredicho.

Idem por la tarde. — Los cursantes de primer año — bajo este mismo Preceptor — Treinta i dos cuestiones del tratado de Sacramentos.

5 por la mañana. — Diez jóvenes de la clase de Derecho civil patrio, del Colegio de San Bartolomé, en segundo año. — Doctor Donato Vargas — Catorce tratados contenidos, en el tomo de la Ilustración del Derecho Real de España, ordenado por Don Juan Salazar.

Idem por la tarde. — Diez i seis de primer año — bajo la dirección del mismo Catedrático — expusieron el libro primero i veinte titulos del segundo, contenidos en el tomo I.º de la obra citada.

6 por la mañana. — Tres de la clase de Medicina, de la Universidad, en cuarto año, — Profesor Benito Osorio — veintiocho proposiciones de Terapéutica, Materia médica, i Farmacia.

Idem por la tarde. — Ocho de la clase de Química, de la misma, — Teniente Coronel, Joaquín Acosta — Clínicos tratados sobre fluidos imponderables, atracción molecular, i elementos. Este acto fué consagrado a la memoria del sabio químico, virtuoso ciudadano, desinteresado patriota, i valiente jeneral de los ejércitos de la Nueva Granada, José María Cabal.

8 por la mañana. — Tres alumnos de la clase de primer año de Derecho eclesiástico, del Colegio de San Bartolomé, — Doctor Juan de la Cruz Gomez — Treinta i seis proposiciones del Derecho eclesiástico.

Idem por la tarde. — Siete de segundo año, — Bajo el mismo Preceptor — Cincuenta i ocho, de Iglesia, de potestad de la misma, elecciones de sus Ministros, traslaciones de los Obispos, Ordenaciones, Regulares, Matrimonio, i influjo de la Potestad civil en los negocios eclesiásticos.

9 por la mañana. — Doce alumnos de la clase de Filosofía, del mismo — Doctor Rafael María Vasquez — Cincuenta i cuatro cuestiones

## CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA.

de Aritmética i Algebra.

Idem por la tarde. — Once de la misma clase y bajo el mismo Preceptor, ciento diez de Gramática general i Arquitectura.

Idem por la noche. — Siete de la misma clase. — Catedrático, ciento setenta i dos de Física. — Este acto, fue dedicado a la memoria del Señor Doctor Félix Restrepo.

10. por la mañana. — Trece alumnos. — El mismo Preceptor — ciento ochenta i ocho de Geometría i Moral.

Idem por la tarde. — Once alumnos — bajo el mismo — ciento cuarenta i seis de Ideología, principios generales de Historia natural, Funciones intelectuales, Animales vertebrados, Derecho natural aplicado a la Moral.

Idem por la noche. — El alumno José Eusebio Caro — todas estas materias, i además el tratado de Relaciones de la física i moral del hombre. Se consagró al Sr. Senador Desut, Conde de Tracy, i por la mañana. — Diez cincuenta de la clase de Derecho público, del mismo — Doctor Vicente Azuero. — veinticinco proposiciones sobre la administración, garantías, bases de la constitución i perfección del sistema de un gobierno unitario, modificado por el régimen municipal en las divisiones territoriales.

Idem por la noche. — Doce de la clase de Economía política, del mismo — Doctor Exequiel Ríos — dedicaron al patriota y luego ilustrado Doctor Francisco Soto, actual Secretario de Hacienda, — el Tratado de Economía política de Juan Bautista Say; — fue presidido por el actual Gobernador de la Provincia.

12 por la mañana. — Veinte de la clase de Derecho Civil del Colegio mayor de Ntra. Sra. del Rosario — Doctor del mismo — Doctor José María del Castillo. — Hasta — doce proposiciones sobre la materia general de contratos.

Idem por la tarde. — Diez i nueve, con el mismo Preceptor — descendieron estas mismas materias.

13 por la mañana. — Diez alumnos de la clase de Derecho canónico, del mismo — Sostuvo el Doctor José Díaz Gómez — diez i siete cuestiones sobre el contrato matrimonial.

Idem por la tarde. — Siete de la clase de Bellas Letras, o Historia literaria, de la Universidad — Señor Pedro Herrera — diez tratados de Arte Pintura, o Historia literaria de los siglos XVI i XVII.

15 por la mañana. — Diez alumnos de la clase de Derecho civil, del mismo — Dr. Ignacio Herrera. — Diez proposiciones sobre los principios de la conservación de las naciones,

do la opinión que decaba.

Aristóteles cambió este método de ataque, i inventó el silogismo. Las Universidades resuaron por muchos años con debates silogísticos, los conocimientos estaban en objeciones i respuestas, i todo el buen sentido se vio reducido a una infinitud de distinciones.

Cuando se hubo hallado que esta especie de debate era ineliminable, se inventó otro argumento que no puede enumerarse en ninguna de las figuras aristotélicas. Cuando no se podía confrontar a su contrario, se lo atrapaba, de suerte que en una cuestión polémica, después de una descarga de silogismos, se agarraban los combatientes a puñadas, hasta que alguno de los bandos triunfaba.

De esta clase es el argumento que emplean los Estados, o los Monarcas, cuando ponen en campaña cuatro, o diez, mil o más hombres, de cada lado, i se convencen uno a otro i balazos con el filo de la espada. Este fuerte raciocinio sencillo llamaré *Rito ilícito*, regula la ilusión de las leyes. — Recuerdenme, mi Rozano, que había tenido cierta disputa con uno de los Edoperadores, i por qué, había desistido, cuando la justicia estaba de su parte. — ¿Qué les? — jamás me avergonzare de ser resultado, por quien es señor de cincuenta lecciones."

El mas raro medio de mandar una controversia, era el que la llevaba *arguir por tortura*. Los disputantes convencían, entonces, a sus contrincantes con un arnes, llamado comúnmente una pira de leña. El, patibulo es también una especie de silogismo de que se ha usado a veces con buen efecto, i que ha hecho multitud de convertidos. Las invectivas i los insultos son otras armas que igualmente sirven en ocasiones para llenar el vacío de pruebas i la falta de justicia.

Hai otro jenero de raciocinar que raras veces encalla. — El consiste en convencer a un hombre con dinero, contante, o con ostentos, lo que pudiera llamarse ganar a un hombre para una opinión. Este método se ha hallado maravilloso, cuando todos los otros han sido infieles. El hombre que está provisto con argumentos de esta naturaleza, convencerá a su antagonista mucho más pronto que él que apela a la razón i la filosofía. El oro es admirable paraclar el entendimiento, disipa al instante toda duda, se acomoda a las menores capacidades, impone silencio a los que gritan, i ahonda lo mas obstinado i inflexible. Cierto jeneral nuestro era un hombre de una raza superior en este jenero. El resultó

público. En esta ocasión tengo motivos para creer que ha habido un intercambio de ideas entre yo, el autor de la censura contra los ministros del Tribunal de Apelaciones, bien sea por hacerme mal, o por otras causas. De lo contrario, no es verosímil que hombres que por su destino tienen la obligación de no juzgar libremente, me atribuyesen tan decididamente el artículo en que se les ataca.

Me creo con derecho, Señorca editores, que papel solo los Doctores administradores de coi-  
nicio, Velez. La su-  
ciatiochi, rs. la del se-  
publicarán en el los  
eo de dos reales por  
la Provincias, diez ja-  
scriptores de fuera, i  
casas. En la localidad  
picio, num. 1, o se-  
medio.

Quedo de UU. servidor, mutanteo.  
Alejandro Velez.  
Los editores del *Constitucional de Can-*  
*dinamarca* declaran, en verdad i justicia, que  
el honorable Sr. Alejandro Velez, no ha sido  
el autor de los dos remitidos juzglos en los  
números 91 i 93 de este periodico, firmados  
por un *Antioqueño*, i ambos cur.

Senores Editores del *Constitucional*.

Sirvase UU. tener la bondad de dar un lugar en las columnas de su periódico al siguiente artículo. Por un papel titulado *El Ca-*  
*chaco* número 7, o se ha dicho que Manuel Mejía es un calumnatör, un testigo falso,  
por lo mismo nada al propósito para la des-  
tino en que van a pasar por sus manos ciu-  
tanos intereses, como Administrador de Correos de Honda. Prescindido por ahora, de si  
sea o no cierto el decirlo que Jefe de *El Ca-*  
*chaco*, para insinuarse en aquellos letrados con-  
tra mi hijo, sobre lo cual el contestista quan-  
do venga de Neiva, i entrelantlo es preciso in-  
formar al respectable público, que Manuel Mejía ha desempeñado desde el año de 18 varlos  
destinos, como Administrador de Alcabalas de  
la Mesa, Contador de Salinas de Neiva, de  
Oficial en la Tesorería de esta Provincia i de  
Tesorero de la de Neiva, i jamás se ha dicho  
que haya malversado los caudales públicos, ni  
perjudicado a los particulares en sus intere-  
s. Por el contrario, sus cuentas han sido seneadas  
sin alcance, i cuando a virtud de informes  
nuestros sobre que no servía con celo i poca  
la Tesorería de Neiva, practicada la visita que  
se hizo en la Oficina de la de Neiva, se  
ha visto en la Oficina de la de Neiva